

OCTOGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO

ACTA RESUMIDA DE LA 437ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles, 28 de noviembre de 2001 a las 15h25

Presidente: Excmo. Sr. P. KARIYAWASAM (Sri Lanka)

Más adelante: Excmo. Sr. R. J. MENGA (Congo)

<u>Índice:</u>	<u>Página</u>
Debate General: Desafíos que plantea la migración en el Siglo XXI (continuación)	1
c) Declaraciones de otros Miembros y observadores (continuación)	1

Pueden introducirse correcciones en las actas resumidas de las sesiones de los órganos rectores. Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado postal 71, CH-1211 Ginebra 19, dentro de la semana siguiente al recibo del acta en su idioma de trabajo; posteriormente, las correcciones recibidas se agruparán en un solo corrigendum.

Tema 8 del programa (continuación)

DEBATE GENERAL: DESAFÍOS QUE PLANTEA LA MIGRACIÓN EN EL SIGLO XXI
(continuación)

c) Declaraciones de otros Miembros y observadores (continuación)

1. El PRESIDENTE invita a la Sra. Gabriela Rodríguez, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes a hacer uso de la palabra.
2. La Sra. RODRÍGUEZ (Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes) felicita a la OIM con motivo de su 50 Aniversario y por la labor que ha realizado con miras a prestar asistencia a los migrantes de todo el mundo y a asegurar una migración ordenada y humana. También agradece a la OIM el apoyo que le brinda en su misión de Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes. Sus tareas comprenden: el examen de los medios y mecanismos para superar los obstáculos con miras a la protección plena y efectiva de los derechos humanos de todos los migrantes; la revisión de acuerdos bilaterales y regionales existentes, particularmente en lo que atañe al retorno y reintegración de migrantes indocumentados o de migrantes en situación irregular; y el establecimiento de criterios, estrategias y recomendaciones para la promoción y aplicación de políticas que protejan los derechos de los migrantes. Si se han de alcanzar estos objetivos, es preciso contar con información pertinente de los Estados Miembros, de la sociedad civil, de las organizaciones sociales e internacionales y de los propios migrantes sobre las violaciones de los derechos de los migrantes. Cabe conceder particular atención a las mujeres migrantes y a los menores no acompañados, a la introducción clandestina y trata de personas, a los ataques xenófobos por grupos extremistas, a detenciones arbitrarias, a malos tratos y a la explotación.
3. Tras los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América, ha formulado un llamamiento para que no se asocie el terrorismo con la migración, especialmente puesto que los migrantes constituyen una categoría vulnerable de personas, simplemente por el hecho de ser extranjeros. Los Estados deben mejorar sus sistemas de seguridad e inteligencia a fin de proteger a todos los que encuentran en su territorio, incluidos los migrantes.
4. Algunos de los principales desafíos del Siglo XX fueron la regularización de la situación de los migrantes, la creación de un marco para la gestión de la migración y la protección de los derechos de los migrantes y la prevención de la trata e introducción clandestina de personas. Las políticas que discriminan a los migrantes sobre la base de su origen nacional son inaceptables. La trata e introducción clandestina de personas es una de las violaciones más despreciables de los derechos humanos y la causa de innumerables muertes. Los países de origen, tránsito y destino, tienen el deber de adoptar severas medidas para luchar contra la trata y sancionar a los traficantes, y ello debe incluir medidas para la prevención de la migración irregular. Los programas de lucha contra la trata de personas de la OIM son particularmente pertinentes en ese ámbito.
5. La cuestión de lucha contra la trata de personas exige una consideración exhaustiva y un marco para encauzar la migración y prevenir la migración irregular, que comience con países de origen, donde la corrupción y discriminación conduce a menudo a violaciones de los

derechos humanos, y obliga a los nacionales a abandonar su país. Por consiguiente, es preciso contar con medidas efectivas de integración e inserción y con documentación apropiada para los nacionales de los Estados.

6. La protección de los derechos humanos de los migrantes no ha de abordarse de manera aislada sino más bien vinculada directamente con la gestión de la migración y también debe abarcar el retorno de migrantes indocumentados, la situación de menores no acompañados y de mujeres migrantes, y la protección de solicitantes de asilo. Ello también debe establecerse claramente en el marco de los instrumentos internacionales pertinentes. Señala a la atención las recomendaciones que emanaron de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia con relación a los migrantes, que debe constituir la base de programas internacionales, regionales y nacionales. Estas recomendaciones abarcan esferas tales como el acceso a servicios de salud, la educación, la prevención de la discriminación hacia migrantes y la protección de todos los migrantes contra malos tratos. Por ello, exhorta a los Estados Miembros a ratificar la Convención contra la delincuencia organizada transnacional y sus dos Protocolos, así como la Convención internacional sobre la protección de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares. La OIM debe conceder prioridad a la migración ordenada y humana, vinculada con la protección de los migrantes y de sus derechos, en un marco de gestión de migración apropiado.

7. El PRESIDENTE agradece a la Sra. Rodríguez su importante declaración y declara abierto el debate.

8. El Sr. WURIE (Sierra Leona) destaca otro factor importante en la problemática migratoria, a saber, el papel que desempeñan las armas al forzar a muchas personas a convertirse en refugiados o personas desplazadas. Esta es una esfera en la que la OIM debe coordinar su labor con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Los traficantes de armas y de seres humanos deben ser sancionados con la misma severidad que los narcotraficantes.

9. El Sr. HUSSAIN (Pakistán), al destacar la decidida atención que se concede a la necesidad de luchar contra la trata de personas, dice que ello implica la necesidad de identificar sus causas originarias. En primer lugar, hay muy pocas oportunidades para una migración ordenada de personas desde países superpoblados o con una elevada densidad demográfica donde las oportunidades de empleo son pocas y el nivel de desarrollo es bajo, ello hace que se recurra a canales irregulares de migración. En segundo lugar, existe cierta ambigüedad en la perspectiva de los países más desarrollados, puesto que constantemente deben renovar su fuerza laboral, esto a su vez alienta a los trabajadores de países en desarrollo a recurrir a canales ilegales. En tercer lugar, en los próximos 20 años se espera un elevado crecimiento de la población y un aumento de la migración y no está claro si los mecanismos internacionales existentes serán los adecuados para encarar los consiguientes problemas migratorios. Pregunta si se han de transformar o consolidar los acuerdos institucionales existentes a fin de conseguir un mayor equilibrio entre países de origen y de destino.

10. El Sr. NEGRÍN (Observador de México) destaca el vínculo funcional entre todas las organizaciones internacionales concernidas que enfocan la migración desde ángulos diferentes. Su país concede particular atención a los aspectos de derechos humanos de la migración, en

particular a las violaciones de derechos humanos por cuenta de actitudes xenófobas; la afirmación de los derechos de los migrantes como personas; la aplicación de la Convención de Viena sobre relaciones consulares, en particular su artículo 36 sobre la comunicación y contacto con nacionales del país de envío; y luego a las medidas legales administrativas de participación de la sociedad civil, haciendo hincapié en los aspectos jurídicos, administrativos y educativos. También espera que la Convención internacional sobre los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares entre próximamente en vigor.

11. La Sra. RODRÍGUEZ (Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Migrantes); al referirse a la pregunta de si existe una capacidad institucional adecuada para encarar los futuros problemas migratorios, destaca la necesidad de que haya coordinación entre las instituciones existentes, puesto que los derechos de los migrantes y sus posibles violaciones tienen un carácter multifacético que no puede encarar una sola institución. La futura función de la OIM es particularmente importante, puesto que su labor va más allá del marco de una organización puramente operativa. Coincide en que la cuestión de la xenofobia no debe minimizarse, especialmente tras la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. También reafirma la importancia de la protección consular conforme a lo dispuesto en la Convención de Viena y a la consecución de definiciones claras sobre los derechos de los migrantes basados en dichos instrumentos.

12. La Sra. APORU (Uganda) agradece en nombre de su país la asistencia brindada por la OIM a las personas desplazadas internamente en Uganda, particularmente la evaluación de las necesidades que ofrece un marco apropiado para la acción en ese ámbito. También encomia a la OIM por la tercera etapa del programa de retorno de nacionales calificados y por su respuesta positiva a la solicitud de Uganda de colmar la brecha del proyecto a fin de permitir el retorno de 25 nacionales altamente calificados para que retornen al país y contribuyan al desarrollo de la economía de Uganda. Su Gobierno siempre ha considerado que la migración humana y ordenada y las políticas activas de migración pueden promover el desarrollo socioeconómico, tanto de los países de origen como de los países de destino. Expresa satisfacción por la pericia y apoyo logístico de la OIM para los programas internos de reasentamiento de su Gobierno. También expresa reconocimiento a la OIM y al ACNUR por sus programas de reasentamiento humano y ordenado de refugiados en países terceros, que ofrecen mejores condiciones de vida a los refugiados, y que por ello contribuirán a una sociedad más equitativa. También es preciso encontrar una solución a largo plazo para los migrantes que han perdido sus raíces en sus países de origen y por tanto podrían convertirse en apátridas. Tras la aprobación de la Ley de Amnistía, Uganda, junto con otras instancias gubernamentales pertinentes, organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales ha participado en la repatriación de excombatientes y en su reintegración en la vida civil. Uganda se une al resto del mundo a la hora de condenar cualquier forma de terrorismo. Es preciso proseguir empeños para alcanzar una migración ordenada en medio de los desafíos que plantea la actual globalización. Expresa el pleno apoyo de su país a la labor futura de la OIM.

13. El Sr. FELKAI (Hungría) dice que el éxito de la OIM en los últimos 50 años reside principalmente en que ha actuado como una fuerza moral que representa sólidos valores y ha contribuido a resolver problemas migratorios con una acción altamente efectiva. Tras la Revolución de 1956 en Hungría, unos 200.000 húngaros encontraron un nuevo hogar gracias a la decidida participación de la OIM y, en 2000, la OIM prestó asistencia a 440 ciudadanos de

30 países a retornar a sus hogares desde Hungría. Desde 1993, unas 3.227 personas han podido retornar a 60 países con la ayuda de la OIM. Ello no obstante, la cooperación no se ha limitado al retorno sino que también ha abarcado campañas de información y en particular la prevención de la trata de mujeres. Encomia a la OIM por su constante empeño de conseguir y fomentar un compromiso entre las partes concernidas sobre cuestiones migratorias a fin de encontrar soluciones mutuamente aceptables. Agradece especialmente a la OIM la asistencia brindada a Hungría en la preparación de su adhesión a la Unión Europea, particularmente en cuanto a la homogeneización de sus leyes con las de la Unión Europea.

14. Al referirse a la falta de servicios de traducción e interpretación para migrantes en algunos países, que a menudo afectan la toma de importantes decisiones con relación a su situación, propone que se establezca un grupo de traductores, quizás bajo los auspicios de la OIM integrados por personas que hablen los idiomas oficiales del país de origen de los migrantes. Es importante encontrar una solución a los problemas de comunicación que provienen de la falta de conocimientos de idiomas poco usuales.

15. El Sr. ALI (Bangladesh) dice que la tendencia a emigrar ha contribuido tradicionalmente a enriquecer las sociedades y beneficiar a las economías. Sin embargo, irónicamente los procesos migratorios de los últimos 30 años no han mantenido el ritmo de las crecientes corrientes de bienes, servicios y capitales. Las políticas migratorias restrictivas han desalentado los cruces fronterizos de personas, creando así asimetrías económicas entre países. La globalización económica sin un sistema de migración ordenada no es viable. Debido a los desequilibrios económicos, los cambios demográficos, la pobreza y la degradación del medio ambiente, además de las catástrofes naturales, la violencia y falta de seguridad y las violaciones de los derechos humanos los patrones migratorios no dejan de cambiar.

16. No se pueden resolver los problemas migratorios sin analizar sus causas originarias. El vínculo crítico entre migración internacional y desarrollo merece particular atención. Los migrantes no sólo aportan la mano de obra en el sistema de producción de los países de acogida sino que además contribuyen financieramente en su país de origen. El movimiento irregular de personas a través de las fronteras refleja las deficiencias de las políticas e instituciones nacionales. Describe una serie de recientes decisiones adoptadas por el Gobierno de Bangladesh que se concentran en la mejora del bienestar de los trabajadores migrantes a través de medidas tales como la creación de empleos, la asistencia educativa y jurídica, y la información destinada a trabajadores migrantes. A pesar de los empeños jurídicos y reglamentarios de los gobiernos, los migrantes siguen siendo vulnerables a abusos y explotación, además de observarse un alarmante aumento del racismo, la xenofobia, la discriminación y la trata, especialmente de mujeres migrantes.

17. Propone que la estrategia global de la OIM sobre migración ordenada se concentre en lo siguiente: establecer un mayor vínculo entre la migración, el comercio y el desarrollo en esta era de globalización; el establecimiento de un régimen de migración ordenada que refleje las características demográficas cambiantes tanto de los países de origen como de destino; prestar asistencia a los Estados Miembros para que comprendan la migración laboral y diseñen políticas nacionales con sistemas mejorados de gestión de la migración; adoptar medidas para fomentar la conciencia del potencial económico y cultural de las diásporas; promover acuerdos migratorios bilaterales y multilaterales y la acción conjunta con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales a efectos de fomentar el movimiento ordenado de personas.

18. El Sr. DEMBRI (Argelia) se complace de la creciente representación africana en los Miembros de la OIM, incluida la presencia, en calidad de observador, de *l'Union du Maghreb Arabe*. Si bien todavía no forma parte del sistema de las Naciones Unidas, la OIM ha registrado un notable aumento de actividades destacadas en los últimos años. La migración, al ser un fenómeno universal y de dimensiones múltiples, refleja tanto los problemas de funcionamiento de la sociedad internacional como la desigualdad en los destinos de las personas. Ello comprende varios aspectos amplios que abarcan consideraciones históricas, sociales y económicas y de salud, de políticas y de seguridad, lo que exhorta a que se entable un mayor diálogo a fin de identificar desafíos concretos y ofrecer respuestas apropiadas. La magnitud y urgencia de estos desafíos y su interconexión confiere gran responsabilidad a la OIM como coordinador de los distintos interlocutores concernidos. En una época en que las tecnologías de información y comunicación crean tantos vínculos entre las personas, se están estableciendo barreras en el mundo real que generan desconfianza y marginación entre seres humanos. La globalización ha traído consigo un orden internacional que da lugar a desigualdades y a la marginación de poblaciones enteras. Por ello, es importante identificar la fuente de estos problemas migratorios. Uno de los problemas más graves es la trata de personas, que constituye la tercera forma más difundida de tráfico en el mundo, después del tráfico de armas y del narcotráfico. Otro problema es la creciente actitud de resentimiento hacia los migrantes. Desde los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América es aún más importante proteger la diversidad humana y prevenir las consecuencias negativas de estos acontecimientos que pueden dar lugar a racismo, xenofobia e intolerancia. Las autoridades argelinas, en particular, están atentas a cualquier repercusión que ello pueda tener en sus nacionales en el extranjero.

19. La vulnerabilidad del continente africano en materia de emigración es conocida y, por ello, es preciso seguir tratando de reducir su magnitud. El problema se fundamenta en la cuestión del desarrollo, sin el cual ninguna política de retorno voluntario o de acertada reinserción de migrantes será posible. Los programas de asistencia logística de la OIM para África deben estar concretamente destinados a países y regiones más afectadas por los efectos más adversos de la migración. Apoya las propuestas de la OIM a efectos de trabajar en colaboración con la Organización de la Unidad Africana (OUA), y otras organizaciones africanas subregionales. La OIM y la OUA deben hacer lo posible por establecer un acuerdo que abarque regiones o países. El memorando de entendimiento suscrito en 1998, entre ambas organizaciones, establece un marco apropiado para esta colaboración. Habida cuenta de la necesidad de una cooperación Norte - Sur, Argelia apoya el programa de Migración para el Desarrollo en África (MIDA) y el Marco EURO - MED.

20. Argelia está consagrada desde siempre a alentar políticas migratorias coherentes destinadas a mantener y consolidar los vínculos entre los emigrantes y sus países, además de proteger sus derechos en los países de acogida. Las recientes medidas comprenden posibilidades administrativas simplificadas a nivel consular, la apertura de centros culturales y de escuelas internacionales, el fomento de la inversión y la utilización de competencias nacionales para el desarrollo de los países de origen. La situación geográfica estratégica de Argelia en el Mediterráneo, en la intersección entre África y Europa, también hace que sea un país de inmigración y tránsito, y ofrece un considerable potencial para realizar investigaciones sobre corrientes migratorias. La cooperación bilateral entre Argelia y la OIM se verá acrecentada tras la suscripción de un próximo acuerdo que está siendo finalizado.

21. El Sr. WURIE (Sierra Leona), felicita a la OIM por su 50 Aniversario y dice que si bien en la fundación de la Organización se asumió que su función sería limitada en tiempo y en alcance geográfico, los acontecimientos de los últimos años han demostrado que era imposible restringir la movilidad de la población cuando no se cuenta con seguridad, paz y desarrollo. Encomia la evolución de la función de la OIM de proveedor de servicios a asesor técnico y político en cuestiones migratorias, que ahora constituyen serias esferas de preocupación que afectan la seguridad y estabilidad nacional y regional.

22. Los gobiernos pobres como el suyo aprecian sobremanera la asistencia de la OIM, particularmente a la hora de dotarles de estructuras legislativas y administrativas adecuadas. Habida cuenta de las repercusiones de la globalización y del aumento de entornos inseguros, la OIM seguirá haciendo frente a un creciente volumen de trabajo en el reasentamiento, repatriación y transporte de migrantes, refugiados y personas desplazadas internamente. Por ello, exhorta a los donantes a ofrecer asistencia financiera y logística.

23. Su país está saliendo lentamente de diez años de una guerra sin sentido, por la que la mitad de su población está desplazada y un tercio sigue estando refugiada en países limítrofes. Por consiguiente, necesita el apoyo y asistencia profesional de la OIM y agradece a la Organización la apertura de una oficina en Sierra Leona, incluso antes de que adhiriera como Miembro a la Organización. Espera seguir beneficiando de los programas de la OIM para la migración de retorno, la migración de refugiados y la transferencia de recursos humanos calificados. Sierra Leona ha adherido desde mucho al principio de la libre circulación de personas y, por ello, apoya plenamente a la OIM y se complace de una provechosa colaboración con la Organización.

24. El Sr. AKRAM (Pakistán) dice que esta es una reunión histórica puesto que marca cinco décadas de dedicados servicios para promover la comprensión y encontrar soluciones a los problemas migratorios. El creciente número de Miembros de la OIM y su función en importantes situaciones de emergencia demuestran la mayor importancia y envergadura de la Organización. La campaña contra el terrorismo, consecutiva a los trágicos ataques del 11 de septiembre, tiene serias repercusiones para la OIM y, por ello, la asistencia humanitaria seguirá siendo necesaria en Afganistán, donde la OIM ya está desempeñando un importante papel, que excluye el suministro de alimentos y albergar a más de 7 millones de afganos, y que ulteriormente comprenderá la reintegración de estos refugiados que ahora se encuentran en Pakistán y en Irán.

25. En un mundo en que cada año se desplazan más de 200 millones de personas en busca de seguridad, alimentos y mejores perspectivas personales, la migración ya no es una cuestión Norte - Sur o Este - Oeste sino más bien una cuestión mundial. El gran beneficio de la migración ordenada ha sido ampliamente reconocido. A raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre, la OIM, tendrá que desplegar especiales esfuerzos para desalentar la adopción de legislación restrictiva o discriminatoria sobre inmigración y luchar contra la xenofobia, el racismo y la intolerancia.

26. También cabe conceder importancia al éxodo de competencias en países en desarrollo y a la promoción de programas para el retorno y la reintegración de nacionales calificados. Si bien encomia al diálogo sobre cuestiones migratorias organizado en la reciente reunión del Consejo, destaca que debe ser excepcional y no debe disuadir al Consejo de asumir su función

presupuestaria y administrativa normal. Encomia la presentación de proyectos migratorios globales conforme a lo dispuesto en la Resolución No 1035 que espera contará con el financiamiento necesario.

27. El Sr. CASTRILLÓN JARAMILLO (Ecuador), hablando en nombre del GRULAC, expresa su agradecimiento por el liderazgo de la OIM y sus logros durante las últimas cinco décadas, que espera se consoliden en el futuro. Acoge con beneplácito que el Consejo se convierta en un importante foro de ideas sobre políticas migratorias y de cooperación en la búsqueda de soluciones duraderas a los problemas migratorios. En muchas partes del mundo, incluida América Latina, los gobiernos no pueden encontrar respuestas políticas y sociales adecuadas a los problemas que plantea la migración, por ello, es necesario colaborar con otros países a efectos de establecer estrategias globales.

28. La consideración y aplicación de estrategias migratorias es uno de los principales desafíos que trae el nuevo milenio y que exhorta a toda una serie de políticas coordinadas que abarquen cuestiones tales como la retención de la población para evitar la emigración, la regulación de corrientes migratorias, el fomento del retorno ordenado de migrantes, particularmente de migrantes calificados y la integración de migrantes en la vida social, cultural, política y económica de los países de acogida. Ello requiere, asimismo, la realización de campañas de información para una mejor comprensión de las cuestiones migratorias y de cooperación técnica para fomentar las capacidades de gobiernos de aplicar las políticas migratorias, especialmente a nivel regional, como es el caso en el Proceso de Puebla.

29. Muchos problemas provienen de nuevas formas de migración, asociadas con el movimiento clandestino de personas, el empleo ilegal de migrantes, la creciente movilidad de la fuerza laboral, el aumento de la migración laboral, así como el desempleo entre migrantes, por lo cual, es preciso contar con una estrategia global, que implique a Estados, organizaciones intergubernamentales y a la sociedad civil. La migración internacional ha sido una de las principales características del Siglo XX y sin lugar a dudas seguirá siendo importante a lo largo del Siglo XXI.

30. El Sr. MENGA (Congo), Vicepresidente asume la presidencia.

31. El Sr. HEINEMANN (Países Bajos) dice que el 50 Aniversario de la OIM coincide con el décimo aniversario de la oficina de la OIM en la Haya y para celebrar esa ocasión, el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos ha organizado recientemente una conferencia sobre migración ordenada: Visiones y desafíos para el Siglo XXI. Esta conferencia ha servido de foro para estimular el diálogo sobre migración internacional en el contexto holandés, al tiempo que el consejo se concentra actualmente en políticas y desafíos migratorios en un marco mundial.

32. Si bien la migración ha existido desde siempre, la magnitud, intensidad, diversidad y el carácter imprevisible de los movimientos de población evolucionan rápidamente haciendo que la gestión de la migración sea cada vez más compleja. Habida cuenta de que las cuestiones migratorias no pueden abordarse únicamente a nivel nacional, los Países Bajos están participando activamente en el desarrollo de una política común de asilo y migración en la Unión Europea. Por ello, su país acoge con beneplácito la intención de la OIM de utilizar su reunión anual del Consejo como plataforma para promover el diálogo sobre políticas de gestión migratoria. El Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) es un buen ejemplo de cómo

la experiencia práctica puede servir para identificar las mejores prácticas y ofrecer un marco para su aplicación. Por consiguiente, su Gobierno ha decidido realizar una contribución financiera a este programa.

33. Desde los recientes ataques terroristas en los Estados Unidos de América, el debate sobre la migración global ha adquirido mayor impulso y la tragedia humanitaria en Afganistán ha fomentado un debate sobre la migración internacional en el sentido más amplio de la palabra. No obstante, la separación tradicional entre refugiados y migrantes económicos es más difícil de definir y muchos países se ven confrontados a corrientes de migrantes que no están preparados a encauzar. La salvaguardia de los sistemas nacionales de asilo en contra del abuso va de mano con un retorno seguro, humano y ordenado de quienes no necesitan protección, por lo tanto, considera en ese contexto, que la OIM desempeña un papel de intermediario sumamente importante, como lo demuestran las propuestas de agrupaciones en el Cáucaso Meridional y el proyecto de retorno voluntario de solicitantes de asilo rechazados desde Irak que permanecen en los Países Bajos. Es importante establecer una legislación apropiada que comprenda acuerdos de admisión, a fin de posibilitar el retorno a solicitantes de asilo rechazados y de migrantes en situación irregular.

34. El Sr. MOLEY (Estados Unidos de América) dice que las cuestiones migratorias están inextricablemente vinculadas con la respuesta internacional a los ataques terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos en que perecieron ciudadanos de más de 80 países. Si bien ese acontecimiento ha cambiado considerablemente la política de inmigración de los Estados Unidos, no ha frenado su compromiso con la migración propiamente dicha que seguirá siendo la base de la prosperidad, fuerza e identidad de los Estados Unidos como nación, aportando energía a su economía y a su sociedad. Por cierto, la grandeza de los Estados Unidos como nación proviene en parte de ser una nación de inmigrantes.

35. La OIM habrá de desempeñar un papel cada vez más importante en los próximos años a la hora de promover una gestión de la migración más eficaz. Sigue siendo una organización de apoyo creativo eminente para el traslado voluntario de personas que necesitan asistencia migratoria, quedando todo ello plasmado en la continua ampliación del número de sus Miembros. Una de las atribuciones potenciales más importantes es la de ser un valioso foro para promover el diálogo entre Estados.

36. Su país está consagrado a trabajar sobre cuestiones migratorias con países de origen como México. A fin de fomentar el interés multilateral de disuadir la migración ilegal y promover la migración legal, los Estados Unidos apoyan decididamente el diálogo regional sobre migraciones como la Conferencia regional sobre migraciones para Norte y Centro América que aspira a desarrollar estrategias compartidas y acordar medidas prácticas. Su país considera que la OIM debe promover esta cooperación regional y ofrecer asistencia técnica para consolidar la capacidad nacional de la gestión de la migración de los países, incluido un modelo de legislación y capacitación.

37. En 2001, la OIM comenzó la aplicación de la decisión del Consejo sobre la utilización de parte de los Ingresos discrecionales de la Organización para consolidar la capacidad de gestión de la migración de países en desarrollo, conocida como "Resolución 1035". Los Estados Unidos han efectuado una considerable contribución a ese fondo en 2001 y expresa complacencia porque dicha disposición figure en el Programa y Presupuesto para 2002, aunque destaca que sólo debe

utilizarse para proyectos en Estados que ya son Miembros de la OIM cuando se aprueba el proyecto.

38. Encomia el Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM), el programa de Migración para el Desarrollo en África (MIDA), su cooperación con el ACNUR, en particular con relación al vínculo entre la migración y el asilo y a la repatriación voluntaria de refugiados desde Guinea a Sierra Leona, y sus actividades de lucha contra la trata de personas.

39. El Sr. NOIRFALISSE (Bélgica) dice que ésta reunión del Consejo es particularmente importante para su país puesto que la OIM fue creada en Bruselas hacía 50 años. Con motivo de la conmemoración del Aniversario de la OIM, el Rey de Bélgica recibiría al Director General y a la Directora General Adjunta. Una demostración tangible de la universalidad y el interés que suscita la OIM es que el número de Miembros ha duplicado en los últimos años. Bélgica ha participado en muchas actividades conjuntas, siendo la más reciente la Conferencia sobre migración celebrada en Bruselas a mediados de octubre.

40. Algunas de las cuestiones que revisten particular interés para las autoridades belgas son las medidas de lucha contra la trata, la asistencia de cara a la migración interafricana, así como a los programas para la reintegración de migrantes en sus países de origen, por ejemplo la reintegración y emigración de solicitantes de asilo desde Bélgica (REAB). En mayo de 2001, Bélgica y la OIM suscribieron un convenio sobre la creación de un centro para el retorno voluntario y el desarrollo. También cabe mencionar la importante función que ha desempeñado Bélgica en la tramitación de solicitudes para la indemnización de personas sujetas a trabajos forzados o trabajos en régimen de esclavitud bajo el régimen Nazi.

41. El 50 Aniversario de la OIM pone de relieve la importancia que reviste la OIM como foro para promover el diálogo sobre políticas migratorias - aspecto adicional de su labor que debe ser evaluada en los próximos meses. Con relación a las cuestiones presupuestarias, su Gobierno reafirma su compromiso con una política de crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto y reitera su preocupación por el constante problema de contribuciones adeudadas. En lo que respecta a los fondos para países en desarrollo y países en transición, su Gobierno acoge con beneplácito que el Director General tenga la intención de organizar consultas informales sobre la cuestión, y dar mayor consideración a los criterios para la distribución de los fondos en el marco de la Resolución 1035.

42. El Sr. BEKE DASSYS (Côte d'Ivoire) dice que hoy en día ningún país puede permanecer indiferente a la cuestión de la migración que es preocupación esencial para Côte d'Ivoire. Son muchos los desafíos y comprenden el control de corrientes migratorias así como la mayor protección de los migrantes. Su país ha abierto una oficina de información sobre naturalización con miras a facilitar la integración de los migrantes. Côte d'Ivoire ha sido desde siempre un país de acogida y tránsito en la región del Oeste africano. Su política de apertura y el interés económico que despierta han atraído al país considerables cantidades de trabajadores migrantes principalmente de países limítrofes así como de Liberia. Ello no obstante, la migración es cada vez más difícil de contener en su país y ha dado lugar a desequilibrios demográficos, a pesar de los terribles efectos que tiene el VIH/SIDA. Su Gobierno expresa profunda preocupación por ello y está convencido de que los planes de migración nacional deben consolidarse mediante la colaboración regional internacional. Expresa su complacencia ante la reunión que se celebraría en breve en Dakar para buscar soluciones a largo plazo para toda la subregión.

43. Côte d'Ivoire está elaborando su legislación para identificar a sus nacionales y proteger a los migrantes, de conformidad con los compromisos de un país hospitalario y de su compromiso internacional. Expresa reconocimiento por el programa MIDA, que contribuirá considerablemente a resolver los problemas migratorios de África. Su país expresa satisfacción por la iniciativa de las autoridades suizas que recientemente han organizado una reunión en Berna y que dará lugar a la suscripción de un acuerdo entre Suiza y su país con relación al retorno de sus ciudadanos en situación irregular en Suiza.

44. Ese ejemplo podría ser seguido por otros países como un medio para prevenir el retorno de migrantes en circunstancias degradantes. Agradece a la OIM su asistencia en la primera etapa del nuevo programa de migración de su país. Côte d'Ivoire ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño y ha suscrito un acuerdo de cooperación bilateral con Malí sobre la trata de niños, que además es el tema de un plan nacional finalizado recientemente. Côte d'Ivoire también tiene previsto ratificar las Convenciones de la OIT 138 y 182 sobre el trabajo infantil. Sería conveniente que estas iniciativas tan útiles estén seguidas de medidas en países de origen para prevenir que víctimas jóvenes inocentes sean enviadas a Côte d'Ivoire sin que las autoridades en su país sean conscientes de su presencia en el territorio. A ese respecto el acuerdo que suscribirán en breve con la OIM, facilitará la búsqueda de una solución para estos problemas en la subregión.

45. De conformidad con sus compromisos internacionales, Côte d'Ivoire ha derogado su Ley de 1998 para permitir la libre circulación de migrantes indocumentados durante un período de hasta tres meses, tras el cual se emitirá a costo reducido, un permiso renovable de cinco años de duración. La seguridad de los migrantes depende de su identificación y, por ello, su país se complace de recibir la pericia de la OIM en ese ámbito.

46. La Sra. LAOHAPHAN (Tailandia) dice que la función y pericia de la OIM para apoyar a migrantes, refugiados y personas desplazadas, como en las actuales operaciones humanitarias en Afganistán, son objeto de un creciente reconocimiento en la comunidad internacional. La asociación de Tailandia con la OIM comenzó hace casi tres décadas cuando la Organización en cooperación con el ACNUR prestó gran asistencia a Tailandia a efectos de aliviar la situación de refugiados y desplazados provenientes de Indochina, siendo este uno de los mayores aciertos de la OIM. La función de la OIM se ha ampliado para encarar la creciente tendencia de la migración irregular en la región de Asia Sudoriental. Concretamente, Tailandia se complace de las actividades de lucha contra la trata de personas de la OIM y de la ampliación de su acción para que incluya la promoción del diálogo regional y la cooperación sobre cuestiones migratorias. En 1999, la OIM y su Gobierno organizaron conjuntamente un simposio nacional sobre migración que dio lugar al establecimiento de un marco regional sin precedes de cooperación sobre migración irregular en la región, incorporado en la Declaración de Bangkok. Ulteriormente, Tailandia ha pasado a regularizar a los migrantes que se hallaban en situación irregular. Bajo ese mecanismo los migrantes pueden tener derecho a una cobertura de seguro de salud, permisos de trabajo temporeros y protección jurídica contra la trata y la explotación.

47. Tailandia se felicita del establecimiento de una Misión con Funciones Regionales de la OIM en Bangkok, que ofrecerá mayor impulso al proceso de puesta en práctica de la Declaración de Bangkok. Destaca con interés la Iniciativa de Berna destinada a promover el diálogo y la cooperación sobre cuestiones migratorias. Su Gobierno apoya el proyecto de la OIM de atención primaria de salud y control de enfermedades transmisibles entre migrantes y comunidades de

acogida tailandesas a fin de reducir la incidencia de estas enfermedades entre las poblaciones móviles, incluido el VIH/SIDA.

48. Agradece la función que desempeña la OIM en el retorno asistido de migrantes irregulares y en su reintegración, así como la asistencia a migrantes tailandeses que retornan del extranjero y se complacerá de una ampliación de la asistencia de la OIM para el retorno de migrantes desde Myanmar. Tailandia ha beneficiado de las campañas de información de la OIM de lucha contra la migración irregular y la trata desde Tailandia destinadas a poblaciones migrantes vulnerables que fomentarán una mayor comprensión de las oportunidades y condiciones en el extranjero. También se lanzará una campaña similar para inmigrantes y migrantes potenciales de países limítrofes. Aprecia la contribución de la OIM a la suscripción de un memorándum de entendimiento sobre cooperación para la lucha contra la trata de mujeres y niños entre Tailandia y Camboya.

49. Expresa reconocimiento ante la propuesta, formulada el día anterior por el representante de la UNESCO para iniciar un proyecto conjunto con la OIM sobre comunidades migrantes y de acogida. La cooperación de la OIM con los organismos especializados de las Naciones Unidas es particularmente constructiva. Su país también apoya la consolidación de la gestión de los recursos humanos de la OIM y considera que la Administración debe contar con la flexibilidad suficiente para satisfacer las necesidades urgentes de los Estados Miembros.

50. Destaca la importancia de las siguientes cuestiones prioritarias: desarrollo de medidas para reducir la pobreza y redistribuir los ingresos de manera equitativa a fin de prevenir la migración irregular y fomentar un retorno y reintegración sostenibles; asistencia a países en desarrollo suministrando recursos y fomentando una mejor comprensión de las tendencias y situaciones migratorias; reconocimiento de la contribución de los migrantes a las sociedades de acogida y de su vulnerabilidad particular; promoción de diálogos regionales y bilaterales.

51. El Sr. METSCHER (Alemania), se une a los oradores que le precedieron para felicitar a la OIM con motivo de su 50 Aniversario y dice que la Organización ha sido uno de los aliados más importantes de Alemania durante varias décadas en la gestión de la migración. Ha proporcionado asistencia en el reasentamiento de nacionales alemanes desplazados a raíz de la Segunda Guerra Mundial, en la migración de trabajadores competentes de Alemania a América Latina, en la transferencia de profesionales, técnicos y trabajadores competentes desde Alemania a países en desarrollo y en el retorno de refugiados chilenos a su país de origen. Desde finales de los años setenta, la OIM es la agencia ejecutora para los programas de Alemania que apoyan en retorno voluntario de refugiados y solicitantes de asilo rechazados, en particular de Bosnia y Herzegovina.

52. Expresa satisfacción por el creciente número de Miembros de la OIM puesto que la Organización realiza una importante contribución al prestar asistencia a las víctimas de crisis humanitarias, siendo la más reciente la de Afganistán. Están surgiendo nuevas esferas de cooperación entre la OIM y Alemania, por ejemplo, en la tramitación de solicitudes para la indemnización de los trabajadores forzados bajo en régimen Nazi.

53. Si bien Alemania ha sido desde hace muchos años un país de inmigración, ese hecho sólo ha sido reconocido hace poco oficialmente por una Comisión independiente de migración establecida por el Gobierno Federal en 2000. Sobre la base de sus recomendaciones y

conclusiones, el Gobierno y el Parlamento alemán han decidido realizar considerables cambios en Alemania. El denominado “Programa de *Green Card*” que ofrece empleo a más de 20.000 expertos en tecnología de información del extranjero y se ha introducido un proyecto legislativo exhaustivo sobre migración, que prevé entre otros la posibilidad de residencia permanente para profesionales altamente calificados y la protección de refugiados, de conformidad con las obligaciones internacionales de Alemania. Se está estableciendo un organismo gubernamental especial sobre políticas migratorias que tendrá la responsabilidad de los procedimientos de admisión.

54. No cabe la menor duda de que las cuestiones migratorias son una de las cuestiones políticas más importantes del Siglo XXI, y por ello, la cooperación en el seno de la Unión Europea es particularmente importante para Alemania. La cooperación internacional y la acción conjunta entre la OIM, ACNUR y otras organizaciones en el sistema de las Naciones Unidas son trascendentales.

55. La Sra. RUIZ DE ANGULO (Costa Rica) felicita a la OIM por 50 años de logros destinados a asegurar que la migración beneficia a todos y disminuye los riesgos inherentes a los movimientos migratorios. La migración es un componente fundamental de todas las sociedades y Costa Rica, al igual que otras naciones de la región de América Latina y el Caribe, es representativa de la fusión de culturas del viejo y nuevo mundo. Habida cuenta de que la migración enriquece tanto a países de origen como de destino es importante asegurar la protección de los derechos de los migrantes y de los derechos de los nacionales de los países de acogida y envío, cuya colaboración sobre cuestiones migratorias es esencial. La OIM debe promover el diálogo para que se encuentren soluciones apropiadas.

56. Costa Rica apoya la creación de claras políticas migratorias que ofrezcan a migrantes y a sus familiares la oportunidad de mejorar sus vidas al tiempo que se garantiza el respeto y la promoción de sus derechos fundamentales. La migración es un fenómeno global, complejo e histórico que tiene muchas causas, a saber, desequilibrios entre economías y mercados laborales, un raudo crecimiento demográfico, catástrofes naturales, factores políticos y sociales, conflictos armados e inseguridad urbana. Estos problemas exigen una perspectiva objetiva a largo plazo y global a fin de reducir los aspectos negativos y fomentar los aspectos positivos de la migración.

57. Los mecanismos regionales como la Conferencia Regional sobre Migración o el Proceso de Puebla, proveen considerables resultados tanto para el diálogo como para la acción, especialmente en esferas de desarrollo, políticas migratorias y su gestión, derechos humanos de migrantes y políticas de desarrollo y cooperación. Costa Rica es uno de los principales países de acogida de migrantes, que en su mayoría provienen de Nicaragua y que ahora representan del 12 al 15 por ciento de la población. Su país provee servicios sanitarios, culturales, educativos y de empleo a migrantes pero necesita asistencia internacional a fin de que el proceso sea sostenible. Su país apoya plenamente el programa de lucha contra la trata de personas de la OIM y exhorta a una protección jurídica adecuada de migrantes y a severas sanciones en contra de los grupos delictivos internacionales que organizan dicha trata de personas.

58. La Sra. BERAÚN ESCUDERO (Perú) felicita a la OIM por la labor que ha realizado en los últimos 50 años en los que ha prestado asistencia a más de 13 millones de refugiados y migrantes mediante asistencia humanitaria y de emergencia, retornos asistidos, capacitación y educación, servicios técnicos y de asesoramiento, así como sus constantes esfuerzos para fomentar el

diálogo y la cooperación. También hace suyas las opiniones expresadas por el representante del Ecuador en nombre del GRULAC.

59. La globalización está brindando nuevas oportunidades para el comercio de inversión, para la ampliación de la información y comunicación que, junto con otros factores, alientan el crecimiento económico y el desarrollo humano, todo lo cual ofrece un amplio potencial para erradicar la pobreza. Por tanto, es esencial recalcar que las dificultades y desafíos en materia de migración no se deben a una circunstancia en particular sino que se insertan en una coyuntura general que afecta a toda las regiones del mundo. Por ello, es preciso contar con una cooperación efectiva entre las organizaciones regionales e internacionales.

60. Una de las principales causas de la migración transfronteriza es la búsqueda de un mejor empleo y de mejores condiciones de vida. Esos trabajadores migrantes se encuentran a menudo en situación irregular y ello incide en sus derechos fundamentales en la sociedad. Si bien la migración puede tener efectos positivos en la sociedad, también puede dar lugar a la xenofobia, la discriminación y la intolerancia hacia los migrantes - este ha sido uno de los principales temas de deliberación de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban.

61. Perú está contemplando la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas de 1990 sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familiares que, hasta ahora, es el instrumento más global para establecer los derechos y obligaciones respectivos. El aumento de la migración está estrechamente vinculado al problema del desarrollo económico y social de los países de origen. No obstante, ni los países de origen ni tampoco los de destino tienen pleno control sobre las corrientes migratorias, de ahí la necesidad apremiante de una gestión migratoria más efectiva. La Décimo Primera Cumbre de los Países Iberoamericanos ha puesto de relieve la necesidad de un diálogo bilateral y multilateral para conseguir la igualdad del trato de los migrantes y el pleno respeto de los derechos humanos, eliminar todas las formas de discriminación que atentan contra su dignidad e integridad, alentar actitudes no discriminatorias y erradicar de la trata de personas. Perú acoge con beneplácito la oportunidad que brinda el 50 Aniversario de la OIM para promover un diálogo de alto nivel sobre migración y analizar sus causas, haciendo referencia específica a la pobreza, la protección de los derechos y la armonización de las políticas migratorias entre los países de origen, tránsito y destino.

62. El Sr. KESSEDJIAN (Francia) dice que la OIM se está convirtiendo en el principal foro para un debate global sobre la migración y diálogo estructurado entre países de origen, tránsito y destino, como lo demuestra el diálogo organizado en esta reunión del Consejo. En ese contexto, su Gobierno apreciaría se le informe si se ha de publicar un segundo informe sobre la migración en el mundo y sobre la labor del recientemente creado PPIM encargado de reflexionar sobre la migración.

63. Con relación a las políticas migratorias en general, su Gobierno considera esencial que la Unión Europea defina una política migratoria común a raíz de la abolición de los controles fronterizos entre la mayor parte de los países miembros de la Unión Europea.

64. En cuanto al debate de expertos sobre demografía, comercio y globalización e integración de los migrantes, que ha demostrado ser particularmente informativo e interesante, dice que la migración es un importante factor del cambio demográfico. Francia está aplicando su propia

política equilibrada, teniendo en cuenta las restricciones económicas y sociales y la necesidad de integración, como base para establecer las directrices destinadas a la regularización de migrantes y ofrecer acceso al mercado laboral.

65. Con relación al comercio y la migración, Francia ha abierto su mercado laboral a trabajadores calificados de otros países que disponen de competencias que no se encuentran fácilmente en el mercado nacional. No obstante, existe un considerable mercado gris de migrantes irregulares, cuyo número es difícil determinar. Sin embargo, la población migrante beneficia de cobertura médica y de la escolarización de los niños está a disposición de todos los residentes en Francia. Su Gobierno está a favor de una cooperación más estrecha y de una armonización de la legislación europea a fin de sancionar a los traficantes de personas.

66. La integración y la lucha contra la xenofobia son una preocupación constante y, por ello, considera esencial colmar los vacíos al respecto en la sociedad. Francia intenta alentar la migración y la comprensión mutua en torno a valores esenciales de su identidad nacional, de democracia, del sistema secular y la utilización del idioma francés. Adicionalmente, el Gobierno destaca el respeto que tiene para con la diversidad y realiza campañas de lucha contra el racismo y la discriminación, apoyadas por un creciente número de actividades deportivas y culturales organizadas por las comunidades locales.

67. En el Consejo Europeo celebrado en Tampere, se abogó por una política de asociación y codesarrollo con miras a fomentar la función de los migrantes en el desarrollo de sus países, incorporar sus movimientos en un marco jurídico y alentar la activa cooperación con los países concernidos. El codesarrollo favorece la participación de los migrantes en las economías de los países de origen, la asociación entre empresas, autoridades locales e instituciones de formación, así como la suscripción de convenciones de codesarrollo. Además, promueve la ampliación de competencias y calificaciones de los migrantes. En ese contexto, Francia tiene particular interés en el programa de Migración para el Desarrollo en África (MIDA) y se complacerá del Seminario internacional sobre políticas migratorias en el Oeste de África, que ha de celebrarse en Dakar, y al que enviaría un observador.

Se levanta la sesión a las 18h30.